

[Sin imágenes ni testigos del autor de la explosión en la Basílica de El Pilar](#)

Enviado por ter el Mar, 03/08/2016 - 19:37

Artículos relacionados portada:

La Fiscalía pide 44 años de cárcel por la detonación en la basílica de El Pilar de Zaragoza

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

Juicio contra el 'terrorismo anarquista'

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

“Los andares y la vestimenta” de Mónica y Francisco que se perciben en las imágenes de las cámaras de seguridad de un restaurante cercano a la basílica de El Pilar de Zaragoza, de la estación de autobús de esta ciudad y del metro de Madrid, comparadas con técnicas biométricas con **fotos bajadas de internet**, son las principales pruebas mostradas hoy, primera día de vista oral, contra estos dos jóvenes, acusados de la explosión que tuvo lugar en el templo zaragozano.

La Fiscalía, a cargo de Teresa Sandoval, pide **44 años de cárcel** para uno de ellos por delitos de estragos –por los bancos rotos a causa de la explosión en el templo zaragozano–, lesiones y conspiración –por supuestamente planear la colocación de otro artefacto explosivo en la Basílica de Montserrat, en Barcelona–. El Cabildo de Zaragoza pide 185.000 euros en concepto de responsabilidad civil por los daños causados en el templo, y la acusación particular de una persona que sufrió un traumatismo leve en un oído supuestamente a causa de la explosión otros 100.000

euros más.

El abogado de la defensa pidió al inicio de la celebración de la vista oral la **recusación de los tres magistrados** que forman la sala encargada de juzgar a Mónica y Francisco, ya que los mismos **han practicado diligencias de la instrucción** y firmaron el auto por el que se mantuvo, una vez pasados dos años de ingreso, la prisión preventiva de los dos acusados durante varios meses más. También la impugnación de las pruebas periciales aportadas por la Brigada de Inteligencia, a la que tachó de parcial y falta de rigor. La presidenta de la sala, Ángela Murillo, hizo caso omiso de las dos peticiones y ordenó el inicio de la vista oral. Ángela Murillo, presidenta de la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal tiene entre las causas más polémicas de su carrera la condena a Arnaldo Otegi a dos años de prisión por enaltecimiento del terrorismo en 2010. El Tribunal Supremo anuló, un año después, la condena impuesta por Murillo y obligó a repetir el juicio al considerar que la magistrada tenía **“prejuicios acerca de su culpabilidad”** e hizo preguntas que iban dirigidas a “complementar las de la acusación”.

'Terrorismo anarquista', pero...

¿Cuándo llegó a España? ¿a quién conocía? ¿qué actividad desarrollaba? ¿dónde vivía y con quién? ¿cuál es su relación con el anarquismo insurreccionalista? ¿cuál es su relación con FAI/FRI? ¿y con los GAC? ¿Forma parte del Comando Mateo Morral? **¿defiende el uso de la violencia para fines políticos?** ¿ha tenido relación con anarquistas condenados y en prisión? **¿Tiene un folleto titulado ‘Placer armado’?** ¿es suyo el trozo de petardo intervenido en su domicilio? ¿usa la página **web contrainfo.espiv.net**? ¿usa el correo electrónico riseup? éstas son las preguntas lanzadas a Mónica y Francisco por la fiscal de la Audiencia Nacional Teresa Sandoval, quien tiene en su haber profesional su trabajo en el caso [Aturem el Parlament](#), en el que pidió cinco años y medio de cárcel para cada uno de los veinte acusados. Tanto Mónica como Francisco han respondido sólo a las preguntas de sus abogados, aunque algunas de ellas coincidían.

¿Por qué vino a España? “Después del caso Bombas fui objeto de **hostigamiento policial y mediático**”. Francisco explicó durante el juicio que en su país natal, Chile, estudió Antropología. Después de ser acusado en el caso Bombas, por el que pasó nueve meses en prisión preventiva y otros tres en domiciliaria hasta que fue absuelto tras el juicio, que duró diez meses, y la **absolución fue ratificada por la Corte Suprema de Chile**. Llegó a España en agosto de 2012 y se matriculó en la Universidad de Barcelona en un máster sobre identidades culturales que sacó con un 8,5 de nota. “Pensaba seguir con el doctorado”, añade Francisco ante la sala, tras explicar que tenía un visado de estudiante y se mantenía en España con la ayuda económica de su familia.

Tras explicar su situación personal, las preguntas de la defensa fueron dirigidas a la ideología anarquista de Francisco. “Soy anarquista porque creo que es en libertad donde la gente puede desarrollar su potencial...”, ha afirmado el acusado antes de ser cortado por la juez Murillo con la frase **“no nos interesa”**. El abogado ha seguido preguntándole sobre qué entiende por ser anarquista, pero de nuevo la juez impidió la respuesta espetando **“mítnes aquí no”**.

Francisco explicó que entre las actividades relacionadas con el anarquismo en las que participó en Barcelona hubo manifestaciones, charlas, debates. “Todas actividades públicas”. **“No tengo nada que ver con la colocación del artefacto”** en la Basílica de El Pilar. Sobre la visita a la basílica de Monserrat en Barcelona, donde según la policía, los dos acusados estaban planeando un atentado, Francisco afirmó que fue por interés cultura. “No es el primer templo católico que visito en mi vida. No llevaba cámara de fotos, no hice planes, ni fui con la intención de colocar un artefacto explosivo”.

¿Pertenece a alguna organización criminal? “No, **a ningún tipo de organización** porque creo que coarta la libertad individual...”. La juez vuelve a cortar: “No nos cuente su concepto de organización porque no nos interesa”.

Le llega el turno a Mónica. Cuando fue detenida tenía 25 años. También fue antes procesada por el caso Bombas, en Chile, también absuelta, tras pasar nueve meses en prisión preventiva. “Se me inculpó de pertenecer a una organización terrorista, de haber colocado artefactos explosivos en las puertas de una iglesia. **Un caso muy parecido a este**”. Después de ser absuelta del caso Bombas

se fue de Chile por el acoso policial y mediático, donde estaba estudiando Artes Visuales. “Mi idea era trabajar en Barcelona”. Entró en España con visa de turista y trabajó vendiendo repostería a restaurantes chilenos. desde que llegó a Barcelona comenzó a participar en radios libres en Nou Barris y en varios ateneos. Afirma que la única vez que salió de Catalunya desde su llegada a España fue para visitar el País Vasco. **“Nunca he estado en Zaragoza”**.

¿Eres anarquista? **“Soy anarquista**, entiendo que la jerarquía es incompatible con mi forma de pensar. Cualquier forma de mando, cúpula o poder es dañina...”. **La juez corta de nuevo:** “Ya lo hemos entendido”.

¿Durante su estancia en prisión escribió algún texto? “Sí, siempre he manifestado mi posición ideológica, muchas veces en apoyo a otros presos. La solidaridad con mis compañeros siempre la he mostrado de forma pública y abierta”.

El 12 de noviembre, la policía llegó a su casa, en la que vivía junto a Francisco, en Barcelona con una orden de entrada y registro. Durante cuatro horas buscaron todo tipo de material, sin que hubiera **ningún abogado de oficio presente que les representara**, según han confirmado todos los testigos policiales que han acudido a testificar al juicio.

Los hechos según la policía y otros testigos de la acusación

“A las 15h nos llamaron para avisarnos de que un centro de estética cercano a la basílica había recibido **una llamada a las 13.30 avisando de la detonación**. Era una voz de hombre”. La llamada realizó desde una cabina que hay a unos 300 o 400 metros de distancia de la Basílica. Después, a través de redes sociales tuvimos conocimiento de que un grupo que se denominaba Mateo Morral reivindicaba los hechos”, explica el policía, responsable del atestado redactado tras la detonación. “Hay unas redes sociales, contrainfo, que utilizan los colectivos anarquistas para reivindicar sus atentados”, afirmó otro de los policías que acudieron como testigos de la acusación.

La explosión tuvo lugar **a las 13.50 en el altar mayor del templo**, una hora en el que el este espacio estaba **cerrado al público**, según los horarios expuestos en la basílica. Cinco minutos antes, el personal de seguridad de la basílica había comenzado a hacer la ronda para vaciar el espacio, donde aún quedaban un grupo de turistas americanos que, tras la explosión, salió corriendo junto a su guía Karen, y algunas personas más, entre ellas una mujer que sufrió un traumatismo leve en un oído, según respalda el informe forense, y consecuencias psicológicas por el **“susto de muerte”** que tuvo, según explica en el juicio. Como consecuencia de la explosión, varios policías explicaron durante el juicio que el banco donde se habría colocado el artefacto explosivo quedó ardiendo, se rompieron otros bancos y el templo se llenó de humo y polvo. Afirmaron que **no les constaba que hubiera heridos a causa de la explosión**.

La policía dio orden de rastreo en las cámaras de seguridad de edificios oficiales y privados. La cámara de un restaurante cercano mostró a una pareja que llevaba **una bolsa-cajón-nevera muy llamativa**”, explica el policía. La pareja que portaba esa “bolsa-cajón-nevera”: una mujer con una pamea y una mochila, y un hombre al que tampoco se le distinguía la cara y excesivamente abrigado. La mujer, según la policía, “salió del aseo del restaurante después de once minutos, si me permite elucubrar, estaba preparando el artefacto explosivo”. Esa bolsa-cajón-nevera se volvió el objeto central de investigación.

“¿Se visionaron las cámaras del templo?”, preguntó la defensa de Francisco. “Sólo había una y **enfocaba sólo a una de las torres**”, respondió uno de los policías que testificó. ¿Y el personal del templo vio a alguien sospechoso? “Vieron a una mujer que iba a entrar con un sombrero, pero le dijeron que no podía pasar al templo y se fue”. La prueba principal presentada por la Policía Nacional, con la colaboración de las brigadas de Zaragoza y Barcelona y bajo la coordinación de Madrid, son fotos de biometría, una técnica de reconocimiento según rasgos a partir de estadísticas y operaciones matemáticas tomando como fotos de muestra las imágenes de las cámaras de vigilancia del restaurante, de la estación de autobuses y del metro de Barcelona, en las que no se distinguen caras. A preguntas de la defensa, los policías afirmaron **no saber cómo era el funcionamiento de esta técnica** de reconocimiento. Ni Francisco ni Mónica se reconocen en las

imágenes biométricas presentadas como prueba contra ellos.

¿Cómo aparecieron los nombres de Mónica y Francisco en la investigación?

“A raíz de la investigación sobre grupos anarquistas en Barcelona, y después por las imágenes. Hicimos una **comparación con imágenes de simpatizantes y anarquistas**”, responde uno de los policías que testificaron en el juicio.

¿Quién envió esas fotos? **“Estaban colgadas en internet”**. ¿Y sabe su procedencia? “Algunas son de cuando el juicio de Chile”.

¿Sabe si alguna de estas fotos fueron manipuladas antes de ser subidas a la red? “No lo puedo asegurar”.

¿Y a partir de ahí se ha mantenido abierta otra línea de investigación? “Sí, para saber si podrían haber más colaboradores”.

¿Por qué se usaron fotos de esas personas y no de otras? **“Por su relación con grupos anarquistas”**.

¿Se ha seguido más líneas de investigación con otros sospechosos? ¿Hubo varias líneas de investigación sobre otras personas que iban en el mismo autobús de Barcelona Zaragoza? ¿Siguieron la pista italiana? -continúa el abogado de la defensa-. “La **pista italiana en el caso del anarquismo** la policía la tiene abierta desde... hay muchos italianos con causas que tienen relación con anarquistas españoles. Tenemos relación con policías de varios países, pero no hemos trabajado con ellos para esta investigación”, explicó otro de los policías, jefe de Brigada y responsable de la detención de Mónica y Francisco, durante el juicio. Minutos después, otro policía explicaba que **las autoridades chilenas les habían mandado un informe sobre Mónica y Francisco**, como envueltos en el caso Bombas, aunque ya estaban absueltos. Según señaló la abogada de Mónica, la nota de prensa del Ministerio de Interior publicada en la web de la institución a raíz de la detención de Mónica y Francisco señalaba que la investigación que había provocado la operación Columna se había realizado en colaboración con la policía chilena. La juez Murillo desestimó la presentación de esta nota de prensa como prueba.



Geográficos:

[Zaragoza](#)

Nombres propios:

[Ángela Murillo](#)

[Audiencia Nacional](#)

[G.A.C.](#)

[Operación Pandora](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Nodo 50](#)

Autoría:

[Ter García](#)

Formato imagen portada:

normal pequeña

Tipo de artículo:

[Normal](#)

Sin imágenes ni testigos del autor de la explosión en la Basílica de El Pilar

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)
